

Ciudad del este, 06 de junio de 2025

Señor

Dr. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

REF: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/25 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS”. ID 460700. -

Como Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a los plazos de comunicación de la adjudicación establecido en el Decreto N° 2264/24, para lo cual se aclara cuanto sigue:

Que, en fecha 25/04/25, se procedió a realizar la apertura de los sobres de los oferentes presentados para el proceso de referencia.

Que, en fecha 25/04/25, se remitió la carpeta de la Licitación y los sobres de ofertas a los Miembros del Comité de Evaluación para la elaboración del informe correspondiente.

Que, teniendo en cuenta que la máxima autoridad designó a miembros permanentes para la evaluación de todas las licitaciones de Bienes y Servicios y Obras de la Institución Municipal, el Comité se vio con una sobre carga de trabajo, remitiendo el informe en fecha 06/05/25.

Que, en fecha 19/05/25, la Dirección de Auditoría Interna emite el Dictamen de Adjudicación correspondiente.

Que, en fecha 19/05/25, la Dirección de Asesoría Jurídica emite el Dictamen de Adjudicación correspondiente.

Que, en fecha 19/05/25 la Intendencia Municipal ha expedido la Resolución I.M N° 8945/I.M. por la cual adjudica la **Licitación Pública Nacional N° 03/25 “Contratación de Servicio de Alquiler de Maquinarias” ID 460700**, a la firma **CONSTRUCTORA SERVMAQ de Fredy Guzmán Martínez B., en los Lotes N° 1 y 2.**

Que, en fecha 03/06/25 la Junta Municipal ha expedido la Resolución N° 236/2025 J.M. por la cual aprueba la adjudicación realizada.

Que, en fecha 03/06/25 la Intendencia Municipal promulga la Resolución de la Junta Municipal y remite las documentaciones a la Unidad Operativa de Contratación.



MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

Que, en fecha 06/06/25, esta unidad realiza recepción de la carpeta del proceso de referencia para su procesamiento.

Que, durante el proceso administrativo ya expuesto, se ha utilizado todo el plazo establecido en el Decreto Reglamentario 2264/24, motivo por el cual se ha procedido a comunicar la adjudicación en la fecha.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.



Lic. Zunilda Pérez Vega
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.